

Piensa Global, Actúa y Compra Local



Nuestras maneras de ser y de hacer son nuestra identidad cultural

**“Fortaleciendo Nuestra Identidad Cultural,
Promovemos el Derecho Humano
al Desarrollo del Pueblo de Tabasco”**

Índice

Antecedentes	3
Justificación	4
Objetivos	6
Meta	6
Marco jurídico	6
Acciones a desarrollar	7
Ejes del programa	8
Requerimientos técnicos	12



PROGRAMA “PIENSA GLOBAL, ACTÚA Y COMPRA LOCAL”

ANTECEDENTES

La identidad cultural puede ser entendida como todo aquello en la cultura con lo que un pueblo, o individuo, se define, se manifiesta y desea ser reconocido. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) define a la cultura como

el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Esto significa que, si bien nuestra música, nuestra comida y el trabajo de nuestras artesanas y artesanos son parte integrante de nuestra identidad, también es mucho más que eso: es nuestra manera de vivir y trabajar juntos, nuestros valores y tradiciones y aquello a lo que aspiramos como familia. Nuestras maneras de ser y de hacer son nuestra identidad cultural.

De esta manera, podemos concluir que el derecho a la identidad cultural es aquel que tiene toda persona a pertenecer a una cultura y ser reconocida como diferente, a conservar su propia cultura y los bienes tangibles e intangibles que la conforman, así como a no ser forzada a pertenecer a una cultura diferente.

Esto último es de particular importancia hoy. Los procesos de la globalización nos han acercado, como nunca, a pueblos y culturas de todo el mundo; si bien los lazos que nos unen son, casi siempre, comerciales, cuando intercambiamos bienes y servicios también compartimos cultura. Del mismo modo, así como se cuidan el flujo y la balanza comerciales, debe cuidarse también que el intercambio cultural enriquezca, sin avasallar, nuestra identidad.



La identidad fluye y cambia constantemente, tanto por las discusiones hacia dentro como por el contacto con otras culturas. Al interior de cada pueblo, existen grupos más pequeños –ancianos, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad– que continuamente retoman, adaptan o rechazan ciertos rasgos y tradiciones de su grupo, cosa que es parte integral de los procesos que permiten que las culturas



persistan. Del mismo modo, al entrar en contacto con otras culturas, los grupos culturales toman ciertas prácticas o rasgos de la cultura ajena y los incorporan a su propia identidad.

Es así que el fortalecimiento de la identidad cultural no es solo para conservar la cultura, sino para ayudar al desarrollo de los pueblos en el presente y en el futuro y aspirar a mejores condiciones de vida, tanto económicas como sociales: nos permite aspirar a una sociedad donde se respeta la dignidad de quienes trabajan tanto en el campo como en la ciudad; donde se conserva la integridad de nuestras tradiciones y legado; donde exista una educación que refleje fielmente lo mejor de nosotras y nosotros.

Nuestra identidad está muy ligada con nuestra dignidad. Respetar los derechos de todas y todos es defender nuestra identidad, y una identidad fortalecida nos permitirá, a la vez, disfrutar de nuestros derechos libre y plenamente.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 2º constitucional y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señalan que el ejercicio de los derechos y el desarrollo de los pueblos están íntimamente ligados a su identidad.

La cultura no es únicamente la suma de las obras y conocimientos que producimos como pueblo, sino también la exigencia de un modo de vida: participar en las tradiciones, educar y ser educada o educado de cierta manera, ganarse la vida de cierto modo, aspirar a ciertos valores y regirse por ellos. Cada pueblo tiene sus propias expectativas de desarrollo, de modo que el desarrollo económico y social de cada uno debe plantearse en torno a su identidad: a su tierra, clima y actividades productivas, así como, en el caso de los pueblos indígenas, a su lengua, costumbres y tradiciones.

De aquí se puede inferir que el derecho a la identidad cultural abarca derechos tanto individuales como colectivos, requiere de la realización y efectivo ejercicio de todos los derechos humanos y, a la inversa,



de su realización depende la vigencia de muchos otros derechos humanos internacionalmente protegidos.

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Informe sobre la población nicaragüense de origen miskito, consideró que “para que un grupo étnico pueda subsistir preservando sus valores culturales, es fundamental que sus componentes puedan gozar de todos los derechos reconocidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, pues de esta forma se garantiza su efectivo funcionamiento como grupo, lo cual incluye la preservación de una identidad cultural propia”.



Al respecto, el artículo 4 de la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural, dispone que “la defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades

fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de pueblos autóctonos”.

Este programa encuentra justificación normativa, también, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual establece, en su artículo 26, la obligación de adoptar medidas, a nivel interno y mediante la cooperación internacional, en materia económica y técnica, para lograr progresivamente la plena eficacia de los derechos que derivan de las normas económicas, sociales, de educación, ciencia y cultura –como los expresados en el Protocolo de San Salvador.

En este orden de ideas, el programa “Piensa global, actúa y compra local” quiere que, como tabasqueñas y tabasqueños, hagamos conciencia sobre lo importante y valioso de nuestra identidad cultural para fortalecerla y lograr un desarrollo justo e incluyente para todas y todos.



OBJETIVOS

- Fomentar la responsabilidad social en beneficio del desarrollo local y, mediante esta, la plena eficacia de los derechos humanos.
- Generar conciencia entre el pueblo tabasqueño sobre la importancia de su identidad cultural, a fin de generar condiciones para un desarrollo social y económico justo e incluyente.

META

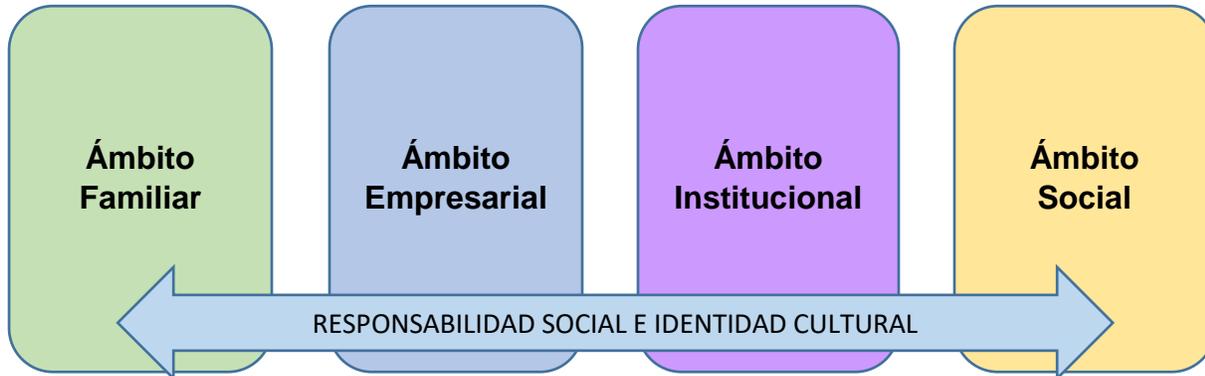
El Programa "Piensa Global, Actúa y Compra Local" está diseñado para abarcar, con el acompañamiento de diversas instituciones, tanto oficiales como de la iniciativa privada, de los ámbitos municipal y estatal, los diecisiete municipios que conforman el estado con acciones de promoción y difusión del derecho a la identidad cultural y al desarrollo de los pueblos.

MARCO JURÍDICO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural.
- Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ACCIONES A DESARROLLAR

La materialización del presente programa abarcará la promoción y difusión de los derechos a la identidad cultural y al desarrollo de los pueblos a través de las siguientes acciones:



- *Material impreso:*
 - o Material didáctico impreso sobre los derechos a la identidad cultural y al desarrollo de los pueblos.
 - o Colocación de un espectacular que promueva los derechos a la identidad cultural y al desarrollo de los pueblos en una de las estructuras con las que cuenta el inmueble que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- *Redes sociales:*
 - o Aprovechamiento del Facebook como un medio de promoción y difusión masivo de bajo costo.
 - o Lanzamiento de mensajes promoviendo los derechos a la identidad cultural y al desarrollo de los pueblos en Twitter.
- *TV y radio:*
 - o Participación en el programa “Este Día TV”, donde cada semana se brinda un espacio para temas relativos a los derechos humanos y promoción de las actividades de este organismo público.
 - o Difusión en el programa “En Frecuencia con tus Derechos Humanos”, que se transmite por el 1230 AM y a través de Facebook.
 - o Participación en las diferentes emisoras del estado para emitir mensajes para la promoción y difusión de los derechos a la identidad cultural y al desarrollo de los pueblos.
- *Capacitaciones:*
 - o Conferencias.
 - o Talleres.
 - o Ponencias.



EJES DEL PROGRAMA

Las acciones que forman parte del presente programa estarán enfocadas a abarcar dos ejes centrales: el derecho a la identidad y el desarrollo de los pueblos, promoviéndose en cuatro ámbitos:

Derecho a la Identidad y desarrollo de los pueblos.

Se ha señalado que responsabilidad social es el compromiso que como miembros de una determinada comunidad o sociedad, ya sea de manera individual o en forma colectiva asumimos para con la sociedad o comunidad en su conjunto, que permite contribuir a su pleno desarrollo y armonía. Nace bajo la premisa de que la sociedad no es otra cosa que las personas que la conforman, y si dicho sistema social es óptimo, significa que las personas gozarán de una vida digna.

Dentro de la perspectiva de la responsabilidad social, es importante participar en el progreso del Estado. México ha demostrado ser un país competitivo a nivel global y en materia económica, es reconocido como destino de inversiones; sin embargo, se debe incentivar el crecimiento de las empresas locales, invirtiendo en educación, tecnología y recursos para un mejor desempeño.

La globalización ha generado que la comunidad internacional ponga en su agenda el tema de la responsabilidad e impacto que las empresas tienen sobre los derechos humanos. A nivel internacional y local, existen diversas normas que regulan el impacto de las empresas; sin embargo, esto no ha generado acciones que vayan más allá de sanciones económicas, sin que ello garantice el cese de los actos perjudiciales. Por ello, desde la responsabilidad social se pueden erradicar prácticas negativas y contribuir al desarrollo sostenible.

Los “Principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos” de la Organización de las Naciones Unidas establecen el deber de los Estados de proteger los derechos humanos y la responsabilidad de las empresas de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionados con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales.



La globalización es un fenómeno que abate fronteras, lo que nos permite hablar de macro sociedades. Frente ello encontramos una diversidad cultural en las poblaciones del mundo, y esta multiculturalidad no debe ser olvidada y suprimida. El desafío actual es equilibrar la actividad global y el desarrollo integral de una determinada sociedad.

Los Derechos Humanos son definidos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas. El respeto hacia los Derechos Humanos es una responsabilidad y un deber de todos. Las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Fundamentales de todos los individuos.

En materia de Derechos Humanos rige el Principio de Progresividad, éste se encuentra íntimamente relacionado con el desarrollo de una población; de tal forma que una sociedad que crece en su desarrollo, será a la vez progresiva en el respeto de los Derechos Humanos, de la misma manera la vivencia escalonada de éstos, se verá reflejado en una mejor sociedad.

En el contexto globalizado en que vivimos, se deben incentivar prácticas de fomento al desarrollo desde una óptica mundial. La sociedad es una gran red, de manera que la mejora en uno de sus sectores, se traduce en suma para el bienestar general de la sociedad.

- **Ámbito familiar**

Las familias tabasqueñas albergan múltiples elementos que determinan su identidad; tienen valores, tradiciones, usos y costumbres, una gastronomía, flora, fauna y geografía que es única. La protección de la familia en estos aspectos, es necesario. La identidad en la familia moldea sus objetivos, metas y estilo de vida. En paralelo, se debe fortalecer una visión global de la sociedad, derribar barreras raciales, fomentando una identidad primigenia en el hecho de ser personas.



- **Ámbito empresarial**

El fomento de una identidad tabasqueña en el ámbito empresarial, permite enfocar los beneficios de la actividad económica en nuestro Estado. Un empresario con una fuerte identidad local, buscará establecer una cultura de respeto de los Derechos Humanos y de esta manera, contribuir al bienestar social, a través de políticas de empleo de las personas que residen en la localidad, inversión y consumo de materias primas e insumos locales. Lo anterior no debe traducirse en un obstáculo para la globalización, pues a través de ésta, se puede exportar al mundo las fortalezas del desarrollo de un pueblo, y de esta manera ser ejemplo a otras economías.



- **Ámbito institucional**

Las instituciones con identidad local, entienden la importancia de atender y suplir las necesidades de la población. En este rubro, la identidad permite vernos como parte de un sistema de apoyo mutuo, en contraposición de la segregación social. A través de lo anterior se crean enlaces al interior y exterior, que contribuyen al bien común. A la par de lo que antecede, las instituciones consientes de la

globalización, observarán y buscarán un intercambio de experiencias, para fortalecer la armonía social a través de una administración pública de calidad.

Entendiendo la globalización como un fenómeno que propicia la internacionalización, las instituciones son capaces de generar la construcción de una identidad que nos permita crecer en lo global sin descuidar lo local.



- **Ámbito social**

Las personas tabasqueñas somos parte de algo grande, integramos una sociedad rica en cultura y valores. Contamos con los elementos necesarios para generar un desarrollo, que desemboque en el bienestar social. Finalmente, el fortalecimiento de la identidad en nuestro Estado, en los ámbitos familiar, empresarial e institucional, genera condiciones de integración social. Permite la unidad de la población, para enfocarse en la mejora de las condiciones de existencia, y garantizar una vida digna.

Por otra parte, no se debe ignorar que integramos una sociedad mundial, y la globalización nos permite identificarnos con lo más esencial: la dignidad humana.

Los temas que serán abarcados como parte de las acciones previamente enunciadas serán acordes a la siguiente lista, no limitativa, por lo que podrán ser adicionados o modificados, siempre que contribuyan al cumplimiento del objetivo del programa.

- *Responsabilidad social en la familia*
- *Responsabilidad social en las empresas*
- *Derechos económicos, sociales y culturales con enfoque local*
- *Racismo, Xenofobia y Discriminación*
- *Racismo y globalización*
- *Desarrollo sostenible*
- *Principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos*
- *Identidad humana*

REQUERIMIENTOS TECNICOS

ACCIONES DE CAPACITACIÓN			
	Conferencia	Taller	Plática
Duración	1 hora	2 horas	40 min
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">• Público objetivo• Lugar sede• Equipo para proyección con salida de audio• Sonorización con capacidad para público objetivo		